

Apuntes sobre el renacer de la huelga obrera en Chile

Notes on the Revival of Workers' Strikes in Chile

Daniel Núñez Arancibia*

Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS), Chile

Resumen

En este artículo se analiza un conjunto de manifestaciones indicativas del resurgimiento de la huelga obrera en Chile, con especial atención en el marco de las condiciones políticas en que evolucionaron las organizaciones obreras, desde finales de la dictadura hasta la reciente era neoliberal. Además se examina la reaparición de expresiones reivindicativas de los trabajadores, que se han dado a pesar de algunas medidas dirigidas a despolitizar las luchas laborales y de varias reformas legales que redujeron el espacio de actuación de las organizaciones obreras. Estos variados esfuerzos organizativos han tenido lugar en sectores primarios, en donde se confrontan las nuevas condiciones de flexibilización y precariedad que el empresariado chileno ha impulsado. En contra de las perspectivas estructuralistas, en este análisis se sustenta la importancia que los subcontratistas y los trabajadores tercerizados han tenido en dichos procesos, y la apelación a huelgas extralegales en tanto hechos significativos en relación con la actual crisis de las clásicas identidades ligadas a la vida fabril y al trabajo 'normal'.

Palabras clave: huelga, identidades laborales, movimientos obreros, sindicatos, trabajadores de Chile.

Abstract

The article analyzes a series of demonstrations that indicate a revival of workers' strikes in Chile, paying special attention to the political conditions in which workers' organizations have evolved from the end of the dictatorship to the recent neoliberal era. It also examines expressions that vindicate workers' rights, which have reappeared despite measures aimed at depoliticizing labor struggles and legal reforms that have limited the field of action of workers' organizations. These different attempts at organization have taken place in the primary sectors, where the new conditions of flexibilization and instability promoted by Chilean entrepreneurs are felt the most. In contrast with structuralist perspectives, this analysis highlights the importance of subcontractors and outsourced workers in these processes, as well as that of extra-legal strikes, as significant facts in the face of the current crisis of the classical identities associated with manufacturing activity and "normal" work.

Keywords: Chilean workers, labor identities, labor unions, strikes, workers' movements.

Artículo de investigación científica.

Recibido: abril 21 de 2012.

Aprobado: mayo 18 de 2012.

* Sociólogo, académico y Secretario General de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS), Chile.

Correo electrónico: danielnunez1971@gmail.com

Introducción

El año 2007 se presentó sumamente activo en materia de conflicto laboral, produciéndose grandes huelgas de trabajadores contratistas que van a remecer el escenario político nacional. La primera de estas huelgas estalla en el mes de abril, en la principal empresa forestal de la provincia de Arauco y, la otra, durante junio en ese gigantesco complejo minero estatal, denominado Corporación de Desarrollo del Cobre (Codelco). Dichos movimientos sorprendieron a la opinión pública por la vitalidad con que emergieron, lo que se explica porque catalizaron un malestar social larvado por años en las entrañas mismas del modelo exportador, que tiende a acrecentarse en la medida en que aumentan las ganancias que obtienen las grandes empresas y se mantiene la superexplotación del asalariado contratista.

Estudiar con la dedicación que amerita cada uno de estos conflictos, es un requerimiento de primer orden que supera con creces las posibilidades de este artículo. En un sentido mucho más modesto, la tarea que sí se puede asumir en estas pocas páginas, es reflexionar en torno a las principales características que exhiben estas manifestaciones y analizar sus efectos más notorios, especialmente con relación al comportamiento que presenta la negociación colectiva en las últimas décadas.

Desde un punto de vista metodológico, se propone que la aproximación a estas expresiones de protesta y paralización se realice considerando toda la compleja red de situaciones y contextos que involucra el conflicto laboral. Es decir, para comprender el alcance de una huelga o protesta, también hay que asimilar el entorno sociopolítico que la rodea y, de manera especial, el desarrollo que han alcanzado las organizaciones sindicales. Por este motivo, el presente artículo comienza introduciendo al lector en la problemática particular que experimenta el movimiento sindical chileno durante los gobiernos de la Concertación, lo que además facilitará una base mínima de conocimientos que permita dar solidez a los planteamientos desarrollados a continuación. Igualmente, es necesario señalar que el estilo de redacción que encontrarán en el texto, de alguna manera se acerca a la forma del ensayo, en tanto se trata de ideas que todavía están en maduración y son susceptibles de modificación, especialmente cuando ellas se confronten con la riqueza de las prácticas implicadas en las luchas concretas que impulsaron los trabajadores contratistas.

Por último, es necesario señalar que para la elaboración de estas ideas ha sido fundamental mi participación en el Programa de Estudios Laborales del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz —en adelante, ICAL—; es más, esta experiencia de aprendizaje colectivo me ha proporcionado los nutrientes esenciales de los cuales se alimenta esta reflexión, ya que, por una parte, la estrecha relación que se ha logrado tejer desde ICAL con diversas organizaciones de trabajadores me ha permitido recoger de primera mano las impresiones de una amplia gama de dirigentes sobre las problemáticas que enfrenta el movimiento sindical, y, por la otra, la incipiente labor de investigación social que ha llevado a cabo el equipo

profesional del área laboral de ICAL, me ha permitido enriquecer mis conocimientos sobre la realidad laboral chilena.

1. La crisis del sindicalismo en el Chile de la posdictadura

Es posible postular que existe una relación muy estrecha entre el conflicto laboral y las organizaciones sindicales, en el sentido de que las decisiones que dichas organizaciones adoptan, ya sea en su nivel nacional, intermedio o de base, pueden favorecer o desincentivar el conflicto. Por eso mismo, es conveniente, que antes de entrar de lleno en el tema principal de este artículo, pasar revista —aunque sea de manera somera— a la difícil situación que enfrenta el movimiento sindical chileno en los últimos tiempos.

Durante los años noventa el movimiento sindical experimenta una situación de crisis, que podría atribuirse a la ausencia de un proyecto estratégico que orientara su accionar. Ahora, utilizar una expresión tan manoseada como es la palabra crisis, puede resultar impreciso si no se profundiza en el carácter de esta crisis, lo cual obliga a retroceder un poco en el tiempo.

El golpe de Estado de 1973, es el suceso histórico que marca el ocaso del periodo desarrollista, época en la cual el sindicalismo había logrado posicionarse como un actor protagónico de la vida política nacional. Es evidente que el advenimiento de la dictadura conlleva el fin de esta etapa “dorada” y, además, es una derrota estratégica para un movimiento sindical que había hecho suyo el proyecto del gobierno popular. Sin embargo y a pesar de la brutalidad de la dictadura pinochetista, hay que destacar que, en un tiempo relativamente breve, los sindicatos superan el inmovilismo inicial que desató la represión y comienzan una paulatina reorganización. Es así como a principios de la década de los años ochenta, un remozado movimiento sindical irrumpe en la escena política nacional y orienta su accionar tras nuevas consignas, que le van a permitir desempeñar un papel activo en la lucha contra la dictadura. Son organizaciones como la Confederación de Trabajadores del Cobre y el Comando Nacional de Trabajadores, las que desempeñan un papel fundamental en la convocatoria a las primeras protestas nacionales en el año 1983 y en las sucesivas jornadas de movilización que se mantienen con éxito hasta 1986¹.

Aunque resulte paradójico, va a ser justamente la mutación de esta oleada democratizadora el acontecimiento que determinará, en gran medida, el devenir del movimiento sindical. La adscripción por parte de la mayoría de las fuerzas de oposición a la estrategia de negociación con el pinochetismo, como la opción más viable para poner fin a la dictadura militar, definió un nuevo tiempo político, donde no hay espacio para proyectos democratizadores que intenten rebasar los estrechos márgenes de la transición pactada. En definitiva, lo que sucede con el movimiento

1. El aporte de los trabajadores del cobre en las primeras protestas nacionales se puede consultar en Zapata (1986).

sindical —al igual que con otros movimientos sociales que abrieron el camino a la democracia—, es que sus reivindicaciones quedan subordinadas a los requerimientos de estabilidad social y política que demandaba el naciente régimen civil. Lo más preocupante de todo, es que esta verdadera ideología de la transición también penetra al interior del propio movimiento sindical y logra hegemonizar la conducción de las principales organizaciones de trabajadores. A pesar de que esta lógica política se expresó con mayor intensidad a principios de la década de los años noventa, se debe reconocer que ella no desaparece del todo. Más bien experimenta una metamorfosis y trasciende una serie de decálogo político, que pretende orientar lo que debe ser el comportamiento “responsable” de los movimientos sociales en un régimen democrático.

Por otro lado, el escenario económico y social que emerge en la década de los años noventa, también contribuyó a desorientar el accionar del movimiento sindical. En esos años se consolidan las transformaciones estructurales que, a sangre y fuego, introdujo la dictadura. La sociedad chilena se ve inmersa en un acelerado proceso de modernización, donde se manifiesta, de manera más visible, una serie de comportamientos sociales asociados al creciente dominio que ejerce el libre mercado. El exacerbado individualismo, la masificación del consumo, la emergencia de identidades sociales más frágiles, son fenómenos que se corresponden con nuevas formas de convivencia que se hacen pan de cada día entre los chilenos. En pocas palabras, el movimiento sindical no solo necesita liberarse del yugo de la transición pactada, sino que además debe asimilar el renovado rostro que exhibe la sociedad chilena y la propia clase trabajadora.

Esta situación me lleva a un nuevo tema. Si hasta este momento se han destacado los aspectos políticos que intervienen en la crisis posdictadura del sindicalismo, ahora tengo la obligación de mencionar aquellos aspectos más estructurales que perduran hasta nuestros días y que delimitan el marco económico, social e institucional dentro del cual se mueve el actor sindical.

La transformación de la base material y sociopolítica del sindicalismo chileno

A raíz de las heroicas huelgas y las multitudinarias manifestaciones de protesta que desde los albores del siglo XX despliega la clase obrera chilena, los trabajadores tempranamente escapan del anonimato a que estaban condenados en las ardientes salitreras del norte y en los oscuros arrabales porteños. A pesar de la sangre derramada y de los sacrificios que acarrearón estas luchas, la oligarquía criolla continuó ignorando las peticiones de los trabajadores y se negó a reconocer el protagonismo que los asalariados se habían ganado en las calles. Con las primeras leyes laborales que datan de 1924, los sindicatos obtienen reconocimiento legal (Walker Errázuriz, 2003, p. 102), aunque habría que esperar todavía más, para que el movimiento sindical alcanzara la mayoría de edad. Es

justamente en el periodo que se inaugura con el Frente Popular, cuando las organizaciones sindicales obtienen una interlocución efectiva con los gobiernos que se suceden en el país y conquistan un espacio propio dentro del sistema político.

La solidez que alcanza la organización de los trabajadores durante el periodo desarrollista se explica, en parte, por el arraigo que tenían los sindicatos en sectores determinantes de la economía. En ese entonces el movimiento sindical contaba con tres pilares claramente identificables: el primero correspondía a los mineros, particularmente del cobre y el carbón, que eran actividades extractivas que a esa fecha involucraban una alta concentración de mano de obra. El segundo sector —los empleados públicos— eran de más reciente constitución y se habían consolidado al alero de la expansión que experimentaba el aparato del Estado y, por último, los trabajadores de la industria manufacturera nacional, que van a corresponder al polo más dinámico de la economía.

Esta situación sufre un vuelco dramático con las reformas de libre mercado que impulsa la dictadura, que generan un cambio sustantivo en la estructura económica del país. Mientras que, por una parte, se ven afectados de manera severa los sectores que abastecen al mercado interno, por la otra, se crean nuevos polos de crecimiento orientados a las exportaciones. Sin duda, los asalariados más golpeados por las reformas neoliberales fueron los obreros industriales. La brusca reducción de los aranceles, que impulsó la dictadura, condujo a la quiebra a cientos de empresas manufactureras que fueron incapaces de competir con los productos importados que ingresaban al país a bajos precios. De esta manera, el proceso de apertura terminó por desarticular la base material de una de las ramas más activas y numerosas del sindicalismo. Los empleados públicos se vieron afectados por otra reforma estructural: la llamada modernización del Estado, que corresponde a un agresivo plan de racionalización y desconcentración del aparato estatal que, en términos cuantitativos, redujo el empleo que proporcionaba el Estado y traspasó importantes responsabilidades —como la educación y la atención primaria de salud— a los municipios, todo lo cual restaría capacidad de negociación a los gremios del sector. En comparación con los dos sectores anteriores, se podría decir que los mineros fueron los menos golpeados en términos de la base económica, pues una de las apuestas exportadoras del nuevo modelo reside justamente en la minería. El fenómeno de los mineros es distinto a los otros casos, en la medida en que está asociado al peso numérico que ellos poseen dentro de la clase trabajadora. En las últimas décadas la minería se ha constituido en una actividad que demanda una escasa mano de obra, ya que la introducción de las tecnologías modernas posibilita una elevada productividad empleando poca fuerza de trabajo; por lo tanto, los mineros disminuyen su incidencia en el empleo frente a otros sectores económicos que pasan a tener una mayor relevancia, como son el comercio, el transporte y los servicios financieros.

En síntesis se puede concluir que la apertura económica que emprendió la dictadura de Pinochet desde el año 1976, provoca una crisis en la industria nacional, a la vez que promueve emergentes polos de crecimiento, que tendrán como base las actividades primario-exportadoras en rubros como la minería, la agroindustria, la actividad forestal y los productos del mar. Este proceso determina el surgimiento de nuevos sectores de trabajadores, como sucede en el caso de los temporeros de la fruta, o los trabajadores del salmón, que constituyen grupos asalariados casi desconocidos en nuestro país, desde hace dos décadas.

Ahora bien, se debe considerar que el proceso de reestructuración penetra hasta alcanzar la médula misma de nuestra economía, generando cambios en las formas en las que se organiza la producción y el trabajo, que afectan a todas las áreas productivas. Es así como se desarrolla una serie de innovaciones en la organización del trabajo, que favorecen el surgimiento de cadenas productivas basadas en la contratación y la subcontratación de diferentes unidades económicas, que participan en ciertas fases del proceso de producción o prestan determinados servicios. La expansión de diversas formas de subcontratación ha sido una constante en la economía chilena de las últimas dos décadas. Este proceso de reestructuración se ve favorecido por la desregulación del mercado del trabajo que instaura el nuevo Plan Laboral, ideado por el entonces ministro del ramo, José Piñera. Con estos cambios la fuerza de trabajo queda supeditada a los requerimientos del capital, que puede contratar y despedir a los trabajadores con completa libertad y mínimos costos. Los elevados niveles de flexibilidad laboral que se alcanzan, se explican por la eliminación de una serie de conquistas sociales de los trabajadores, que restringían el excesivo poder de que goza el empleador frente al asalariado en el capitalismo.

Sin embargo, los alcances de la reestructuración productiva también se manifiestan en el comportamiento de los trabajadores, ya que se genera un efecto de segmentación dentro del colectivo de asalariados que labora para una misma empresa. Este fenómeno lo pude apreciar nítidamente cuando investigaba las condiciones de trabajo de los operarios del salmón que laboran bajo el régimen de suministro de personal en la industria de los cultivos marinos de la X región. Con base en las entrevistas que se realizaron, se pudo constatar cómo la subcontratación crea una barrera social que separa al operario de planta del personal subcontratado. En muchas ocasiones los operarios subcontratados señalan que los trabajadores de planta resultan ser personas desconocidas para ellos. Esto se explica porque las condiciones en que se efectúa la subcontratación en ciertas empresas inhiben la socialización habitual que se genera entre compañeros de faena o “colegas”. Incluso hay situaciones donde la discriminación no solo proviene de los supervisores de la empresa mandante, sino que emana de los propios trabajadores de planta, que “miran en menos” al asalariado suministrado. En definitiva, mecanismos como la subcontratación crean diferentes colectivos obreros dentro de una misma

empresa, y estas diferencias pueden llegar a ser tan profundas que incluso enfrentan entre sí a los propios trabajadores.

El llamado Plan Laboral de la dictadura, instaura un nuevo código del trabajo que posee una marcada orientación antisindical. Si bien es efectivo que en términos legales se permite la creación de cuatro tipos de sindicato (empresa, interempresa, eventuales e independientes), en la práctica se impone una serie de restricciones que cuestionan la razón de ser de estas organizaciones. Particularmente relevante resultan ser las limitaciones que se establecen a la negociación colectiva y al ejercicio de la huelga. A estas organizaciones se les hace muy difícil cumplir con las expectativas reivindicativas de sus afiliados, ya que ante una postura intransigente del empresariado, los sindicatos disponen de un repertorio muy acotado de mecanismos de presión a los cuales recurrir. En términos concretos, la dictadura deseaba reducir el movimiento sindical a una mínima expresión y, junto con ello, despolitizar a ese enorme contingente laboral, así como a la masa de asalariados que, sin estar afiliados a un sindicato, apoyaban los llamados del sindicalismo.

Otra medida que ratifica la tendencia “gremialista” del pinochetismo y que apunta a disociar la política de la acción sindical, se encuentra en la Ley orgánica constitucional de los partidos políticos que impuso la dictadura, donde se contempla la prohibición para que los dirigentes sindicales puedan ser candidatos a diputados y senadores. Es interesante considerar que esta vocación despolitizadora, ataca uno de los rasgos centrales que distingue al movimiento sindical chileno. La estrecha imbricación que, desde su nacimiento, tiene el movimiento sindical con los principales partidos marxistas, favoreció su creciente influencia en los centros políticos de toma de decisiones, como el parlamento. Este proceso se vio acompañado por una interesante presencia electoral en los distritos de concentración obrera, lo que se manifestó en que destacados dirigentes sindicales, tanto socialistas como comunistas, accedieran al parlamento, dando vida a una desaparecida tradición de diputados y senadores “obreros”. La continuidad de la Ley orgánica constitucional de los partidos políticos de la dictadura y la perpetuación del sistema electoral binominal, ha generado un sistema político altamente excluyente, que ha reducido la influencia del movimiento sindical.

Para culminar, la problemática de la crisis sindical que se introdujo al comenzar el texto, se puede concluir que la compleja situación que atraviesa el movimiento sindical bajo los gobiernos de la Concertación, no es una situación coyuntural, sino que responde a una crisis más profunda, que está estrechamente asociada a la transformación radical que se produce tanto en la estructura socioeconómica como en el propio comportamiento de la población. Es así como se genera un orden social y político muy distinto al que conocieron las organizaciones de los asalariados durante la mayor parte del siglo pasado. En este sentido se puede afirmar que el movimiento sindical está obligado a reconocer el nuevo rostro del

país y de la propia clase trabajadora, y a buscar caminos que le permitan superar la exclusión que impone un sistema político bicolor.

2. Los nuevos rostros del conflicto laboral: el caso de trabajadores contratistas de Bosques Arauco y Codelco

El comportamiento del conflicto laboral en el sector privado evidencia la mínima ampliación de derechos colectivos que conlleva la llegada al poder de la Concertación de Partidos por la Democracia. Para empezar, hay que señalar que durante los gobiernos de la Concertación, la legislación laboral vigente mantiene severas restricciones. En la práctica, los únicos asalariados que pueden negociar colectivamente y hacer uso de la huelga legal, son quienes están afiliados a un sindicato de empresa y cuentan con un contrato de trabajo a término indefinido. Esta situación excluye a una enorme masa de asalariados que, dada la inestabilidad que presenta su actividad laboral, no gozan de esta prerrogativa contractual y tampoco cuentan con resguardo legal si se involucran en una paralización de faenas.

Un caso paradigmático y poco digno de lucir, corresponde a la situación que presenta la negociación colectiva. Según las estimaciones de la Dirección del Trabajo en el año 1990, solo un 7,6% de los asalariados del sector privado hacían uso de este derecho. Mientras que en el año 2006 solo participa en estos procesos legales el 5,4% del total de trabajadores asalariados del sector privado (División de Estudios de la Dirección del Trabajo, 2006a). Esta cifra desnuda cómo, con la llegada de los gobiernos civiles, en el mundo del trabajo ocurre un proceso inverso al que opera en relación con los derechos políticos. Mientras que a los chilenos se les restituye el derecho al voto y se les permite elegir, en la empresa sucede todo lo contrario, pues aquí el espacio democrático se reduce. Si antes de 1973 el sistema político democrático que acompañó al desarrollismo, ubicaba como la frontera inviolable la propiedad privada, en el neoliberalismo los límites se mueven a favor del gran capital. Incluso se podría hipotetizar que la nueva frontera de la democracia está puesta en los altos niveles de rentabilidad de que gozan los grandes grupos económicos.

En lo referente a la evolución de las huelgas legales, estas alcanzan su momento máximo en el año 1991, cuando participan 45.910 trabajadores en paralizaciones, por lejos, la cifra más alta en participación de los últimos dieciséis años. Con posterioridad a esta fecha, la participación en las huelgas experimenta una caída significativa, llegando a su punto más bajo en el 2003 —10.443 trabajadores—, para luego experimentar un interesante repunte en el 2006, cuando se alcanza a un total de 15.602 asalariados involucrados en huelgas legales (División de Estudios de la Dirección del Trabajo, 2006b). Como se ha podido apreciar, los movimientos huelguísticos abarcan un número extremadamente limitado de la fuerza de trabajo asalariada y, si bien mejoran de manera sugerente su desempeño en el 2006, aún está muy por debajo del punto máximo que se alcanzó en 1991.

A pesar de lo reveladoras que resultan estas cifras, es conveniente que nuestra mirada continúe en movimiento, ya que si se amplía un poco más la perspectiva, aparecen interesantes datos que apuntan a develar cómo el magro resultado que arroja la huelga legal, corresponde a cifras parciales que reflejan solo una parte de la realidad. El análisis se enriquece de manera significativa al incluir ciertos antecedentes que revelan un nuevo fenómeno que ha sido insuficientemente estudiado; me refiero al comportamiento que presenta la denominada huelga ilegal o extra legal. Un estudio elaborado por el profesor Alberto Armstrong, da cuenta de un interesante proceso en lo referido a conflictividad laboral en el sector privado. Este autor señala que a partir del año 1987 emerge en Chile otro tipo de manifestación laboral, que él denomina huelga ilegal, en tanto es realizada por fuera del marco legal, y agrega, a partir de datos proporcionados por Carabineros, la prensa escrita y la Dirección del Trabajo, que:

[...] entre 1987 y 1999 la tendencia del porcentaje de huelgas ilegales es creciente; concretamente se puede estimar que, en promedio, las huelgas ilegales crecieron a razón del 2,24%. Si bien esto no es una cifra que pueda causar inquietud, denota que los trabajadores privados se están alejando lentamente de los cauces legales. (Armstrong, A. y Águila, R., 2000, p. 182)

Ahora bien, si a estas paralizaciones por fuera de la ley se agrega el sugerente mejoramiento que experimenta la huelga legal en el año 2006, se configura un escenario que permite cuestionar la escasa conflictividad laboral que se explicita en los indicadores oficiales. En este sentido, es posible suponer que en los últimos años, sectores en nada despreciables de asalariados, hacen denodados esfuerzos por mejorar su posición negociadora y, para ello, recurren a todos los mecanismos que estén disponibles, sean estos de tipo legal o sea que trate de prácticas que transcurren por fuera de la institucionalidad laboral. Pero, sin lugar a duda, fueron las huelgas de los trabajadores contratistas de Bosques Arauco y de la minera estatal CODELCO, las movilizaciones que lograron que esta renovada voluntad reivindicativa dejara de ser un fenómeno subterráneo que transcurría calladamente y pasara a constituirse en una problemática social, capaz de atraer la atención de la opinión pública. Entre otras cualidades, dichas paralizaciones tienen la virtud de que muestran al país un novedoso tipo de conflicto laboral, que se detallará a continuación.

El primer aspecto que destaca en ambos movimientos es la contundente capacidad que ellos poseen para involucrar en una misma acción reivindicativa a asalariados que están empleados por diferentes empresas contratistas, dando vida, de esta manera, a una *sui generis* negociación colectiva interempresas. El carácter extralegal de estos movimientos huelguísticos está radicado en lo más profundo de su naturaleza, ya que toda la estrategia de paralización, que se implementa, se basa en cuestionar, por una parte, el concepto jurídico de empresa que define la institucionalidad pinochetista y, por la otra, la intención del plan laboral de restringir

la negociación colectiva a unidades económicas aisladas. Aquí los trabajadores anteponen un criterio de realidad, que nace del hecho irrefutable de que los asalariados contratistas realizan un papel fundamental en la cadena productiva de la cual son parte. En términos más directos, esto significa que el trabajador contratista se niega a ser considerado como un “externo”, él se asume como un asalariado más de esta verdadera “mega” empresa que es el circuito productivo que gira en torno a los minerales de El Teniente o la Andina en el caso de Codelco, y de la red de medianas y pequeñas empresas que realizan todo el proceso de explotación del bosque para la forestal de Arauco. De esta forma el código laboral se sobrepasa en múltiples aspectos. Por una parte, porque convergen en una misma negociación diferentes sindicatos; por otra, porque negocian sindicatos interempresa que se encuentran impedidos para ejercer este derecho, si no cuentan con la anuencia de todos los empleadores involucrados y, finalmente, se vulnera una vez más, cuando todos los sindicatos se plantean la negociación con el actor que encabeza la cadena productiva respectiva, y no con su empleador directo.

Un tema clave en este tipo de movimiento contratista es que los asalariados que adhieren a estas huelgas pasan por encima de la empresa a la cual están vinculados legalmente —la compañía contratista—, y dirigen directamente sus exigencias a la entidad principal, —también llamada empresa “mandante”— que en este caso corresponde a la minera Codelco y a la empresa Bosques Arauco, parte del *holding* de empresas Copec. La interlocución con estas gigantescas compañías se fundamenta en una razón práctica, pues son justamente las empresas mandantes, —mucho más que las contratistas— quienes poseen el poder económico para resolver las demandas que exigen los trabajadores. En el caso de los obreros forestales de Bosques Arauco, ellos saben muy bien que las jugosas utilidades que se generan con el usufructo de su esfuerzo diario van a parar, casi íntegras, a los bolsillos de la familia Angelini, dueña del *holding* al cual pertenece esta empresa forestal. Algo parecido es lo que sucede con Codelco. Esta estratégica empresa estatal cuenta con una importante dotación de personal de planta; sin embargo, buena parte de los exitosos resultados que exhibe en los últimos años, se explica por la inhumana precariedad a que está sometida una enorme masa de asalariados externos que presta servicio a través de empresas contratistas y subcontratistas.

Otra de las novedades de estas movilizaciones reside en la gran cantidad de organizaciones sindicales involucradas y en la unidad con que actúan. En ambas huelgas se logra impulsar una paralización que aglutina a sindicatos de empresa de diferentes tamaños, a sindicatos interempresa e, incluso, a federaciones y confederaciones. Nuevamente el elemento determinante es la voluntad que todas estas organizaciones exhiben para pasar por encima del marco legal. Esto quiere decir que si a determinado sindicato de empresa le corresponde legalmente negociar en cierta fecha —por ejemplo en agosto del 2008— para participar en estos movimientos

huelguísticos dicha organización debe reivindicar su derecho a paralizar las faenas en el momento que resulte más oportuno. De más está decir que si los sindicatos involucrados se ciñen a la normativa vigente, jamás se hubiesen producido estos movimientos, ya que, por una parte, las fechas para negociar son tremendamente dispares para los sindicatos de empresas y, por otra, hay sindicatos que ni siquiera están facultados para ejercer el derecho a negociación colectiva, como sucede con los interempresa. En el caso de los asociados a sindicatos interempresa, la experiencia les indica que para lograr que la gerencia se sienta en la mesa negociadora, es indispensable situarse en una posición de fuerza y estar en disposición de recurrir a la huelga, de ser necesario. La multiplicidad de organizaciones que se involucran en este conflicto laboral y la capacidad que estas poseen para presentar sus demandas de manera conjunta, son hechos que explican la masividad que alcanzaron dichas movilizaciones.

Esta conciencia sobre la importancia de actuar unidos, hace que las organizaciones de trabajadores generen coordinaciones de diverso tipo e, incluso, converjan en nuevas estructuras nacionales como sucede con los contratistas de Codelco, donde el movimiento es conducido por la recién creada Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), que reúne a federaciones divisionales y a sindicatos contratistas de las cinco divisiones de Codelco y también de la minería privada. En el caso de la forestal de Arauco, la movilización es orientada por una coordinadora denominada Unión de Sindicatos Forestales (Usinfa), que reúne a la Confederación de Trabajadores Forestales, a una federación y a los sindicatos de choferes.

El carácter extralegal de dichas paralizaciones, también puede vincularse a la decisión con que se movilizaron los trabajadores, quienes no dudaron en emplear formas de lucha más agudas si la situación así lo ameritaba. La radicalidad de ciertas acciones se explica por la predisposición con que los obreros contratistas enfrentaron estas huelgas. A sabiendas de que las empresas recurrirían a cualquier subterfugio para mantener su funcionamiento, los trabajadores no solo apostaron a la detención de las faenas a través de la inasistencia a sus puestos, sino que también se dispusieron a provocar una paralización por la vía de la fuerza. En el caso de los trabajadores contratistas de la minera estatal, una de las acciones de presión más común a la cual se debió recurrir, fue el bloqueo de las carreteras de acceso a las minas de Chuquicamata, Salvador, Andina y El Teniente, a lo cual se suman los actos de sabotaje que también buscaban interrumpir la producción mientras que los obreros forestales eligieron como su forma de lucha emblemática, las concentraciones en las afueras de la principal planta de celulosa de la Provincia de Arauco. La última de estas movilizaciones adquirió ribetes dramáticos, pues en el momento en que cientos de trabajadores, muchos de ellos acompañados de maquinaria pesada, bloqueaban la ruta de acceso a la planta de celulosa, impidiendo la entrada y salida de camiones, las fuerzas policiales concurren a despejar los accesos. Esta acción de Carabineros derivó en una batalla campal con las fuerzas policiales, que terminó con

el asesinato del joven obrero Rodrigo Cisterna. Aquí lo que está en juego, es un tema vital para el éxito del movimiento huelguístico. La experiencia ha generado la convicción entre los huelguistas, de que sin pérdidas económicas importantes para las empresas involucradas, los mandamases de estos gigantescos conglomerados no cederán un ápice en sus posiciones y el pliego de peticiones de los trabajadores seguirá durmiendo en el escritorio de algún gerente.

3. Las proyecciones estratégicas del movimiento de los trabajadores contratistas

La irrupción de esta innovadora acción sindical, en ningún caso es fruto de la casualidad; por el contrario, responde a un proceso de reflexión de las organizaciones de trabajadores sobre las experiencias vividas en anteriores conflictos laborales. En definitiva, hay que reconocer que se está en presencia de una acabada estrategia de acción sindical que, como ya se sabe, ha logrado acumular varios méritos en su haber. Es así como a los ojos de sectores laborales altamente precarizados —y con bajos niveles de organización— como es el mundo del subcontrato, estas innovadoras prácticas sindicales se muestran como una opción atractiva para mejorar sus condiciones laborales y alcanzar un reconocimiento social, que antes les era negado en su condición de asalariados contratistas o “tercerizados”.

Ahora bien, la mirada optimista respecto a los avances de estas luchas, de ninguna manera debe inhibir una lectura rigurosa de los posibles obstáculos que puede enfrentar este tipo prácticas. La mayor interrogante que surge, apunta a dilucidar cuál es la proyección que estos movimientos pueden alcanzar. En términos aun más precisos, se trata de averiguar si es posible que esta dinámica de huelgas extralegales se traslade a otros sectores de trabajadores, inaugurando un patrón de conducta más confrontacional en las negociaciones colectivas venideras o, por el contrario, estos movimientos corresponden a hechos episódicos que se encuentran acotados a la realidad particular de las empresas involucradas.

Esta pregunta no resulta nada fácil de contestar y, además, tiene la complejidad adicional de que su repuesta se desliza en planos diferenciados de análisis. En primer lugar porque estos acontecimientos se sucedieron bien entrado el primer semestre del año pasado, lo que es bastante reciente desde una perspectiva analítica, especialmente si se pretende desarrollar una investigación de mayor envergadura. Por eso, la información que se conoce de estas huelgas todavía resulta ser demasiado superficial. Pero el mayor problema que se enfrenta ni siquiera se remite a la falta de tiempo, es más profundo, ya que se relaciona con la escasez de estudios empíricos y teóricos actualizados sobre el movimiento sindical, que proporcionen un soporte sólido a las hipótesis que se puedan levantar. Efectivamente, durante la década de los años noventa y, en gran parte del decenio con que amanece el nuevo siglo, las ciencias sociales chilenas han fijado su atención en problemáticas que están muy

lejanas a la preocupación por la acción colectiva. Se podría decir entonces que se está ubicado en un campo de estudio casi virgen en materia de investigación social, aunque en ningún caso inexplorado en nuestra novel tradición académica.

Una forma de subsanar estas falencias consiste en recurrir al instrumental teórico y conceptual acuñado en ciertos textos, que son considerados auténticos clásicos en el estudio del movimiento obrero nacional. En tal sentido, una de las concepciones más utilizadas al explicar los altos grados de conflictividad que exhibían los trabajadores chilenos, en especial en el sector de la minería, es la denominada teoría de la “masa aislada”. Este enfoque teórico asocia las condiciones sociales en que viven los trabajadores que se emplean en los polos dinámicos de las economías de enclave exportador, con ciertos rasgos distintivos que presentaría la acción sindical que se impulsa en dichos focos. Entre otros aspectos, destaca el hecho de que en la situación de “masa aislada” se genera la confluencia en un espacio geográfico determinado de grandes concentraciones obreras que se ubican distantes de los principales centros urbanos. Es así como entre los asalariados del enclave surgen férreos lazos sociales de tipo comunitario que se fusionan con la solidaridad sindical, lo cual favorece la constitución de identidades sólidas y una acción sindical vigorosa. Al estudiar la acción colectiva en las minas de Bolivia, Perú y Chile, Francisco Zapata (1993, p. 46) recurre a estos postulados, y señala que “el rasgo central de la acción sindical en las minas descansa sobre un elevado grado de cohesión social que resulta de la presencia del enclave como forma de organización”. Zapata (1993) sostiene que el desarrollo de dicha teoría incluso ha llevado a formulaciones como las realizadas por Kerr y Siegel, respecto a la propensión estructural al conflicto entre los trabajadores de la minería. Por último, hay que considerar que el papel estratégico que tienen los polos primario exportadores para los países latinoamericanos, le otorgan un papel destacado a la acción sindical que se desarrolla en ellos, y que puede ir mucho más allá del peso cuantitativo que poseen dichos núcleos de asalariados. Es necesario señalar que esta situación de “masa aislada” puede desarrollarse no solo cuando hay aislamiento físico o geográfico, sino también cuando ciertos aspectos del tipo de trabajo que se realiza determinan un fuerte aislamiento social aun con cercanía geográfica (Di Tella et al., 1967, p. 26). Un ejemplo es lo que sucede hoy día con los mineros, quienes en su mayoría han abandonado los alojamientos de los antiguos campamentos y se han trasladado a vivir a ciudades como los Andes, Antofagasta o Rancagua. Sin embargo, esta integración a espacios urbanos mucho más heterogéneos, socialmente, que el antiguo campamento, no ha impedido que ellos conserven una fuerte identidad con su oficio de mineros, que los distingue frente a otros grupos de habitantes de esas ciudades.

Tras esta lectura queda rodando una inquietud que obliga a preguntar por la validez de estos postulados. En este sentido, hay que precisar que si bien es efectivo que esta teoría posee un sesgo estructuralista —frente

al cual se debe estar precavido— en tanto se relacionan las condiciones materiales existentes en el enclave exportador con determinado tipo de acción sindical, también es innegable que las formas de organización del trabajo y las condiciones en que se realiza determinada actividad laboral, son aspectos indispensables a considerar, al momento de estudiar la acción colectiva. Es factible suponer que las duras condiciones en que se efectúan las faenas forestales o mineras, pueden favorecer, al momento del conflicto, actitudes más confrontacionales que las existentes en las movilizaciones de asalariados de cuello y corbata, como serían los empleados de las grandes multitiendas o servicios financieros.

También surgen dudas respecto a la vigencia que mantiene esta teoría, más aun cuando ella es extraída de textos que fueron escritos en un periodo histórico, muy distinto al que se configura en estos tiempos de hegemonía del neoliberalismo. A pesar del tiempo transcurrido, y hay que comenzar considerando que existen ciertas similitudes entre el contexto económico y social del enclave exportador, con las existentes en los centros productivos donde se ubican los recientes conflictos laborales. Además, ambas huelgas se producen en rubros económicos exportadores basados en la extracción de recursos naturales con bajo nivel de manufacturación, que son actividades estratégicas para la economía nacional. También es interesante recalcar que dichos movimientos se afincan en comunas intermedias, relativamente distantes de la capital y donde la presencia de estos núcleos de asalariados tiene un fuerte impacto en la población local. Incluso, en algunos casos, toda la actividad económica de la zona se basa en la explotación del recurso en cuestión, como sucede en las comunas de Calama y Diego de Almagro con el cobre y, también con buena parte de la provincia de Arauco, que después del cierre de la minas de carbón, depende casi en su totalidad de la actividad forestal. También resulta sugerente considerar que las movilizaciones de los contratistas del cobre y forestales exhibieron un poderoso sentimiento de comunidad que, inclusive, traspasó las fronteras del mundo laboral e irradió a la población local².

A la luz de estas formulaciones teóricas se puede concluir que buena parte de la clase trabajadora de los polos primarios exportadores, especialmente en el caso de los subcontratados y los trabajadores menos calificados, se desempeña en un contexto social que guarda sugerente cercanía con los ambientes descritos en la teoría de la “masa aislada”. Eso quiere decir, que es posible que entre los cientos de asalariados que participan en el montaje y la operación de los megaproyectos de inversión, en la red de eslabonamientos de la cadena productiva del salmón o en las propias

2. Este sentimiento de comunidad alcanzó su máxima expresión en los funerales del obrero forestal Rodrigo Cisterna. Toda la comuna de Curanilahue detuvo sus actividades para sumarse al cortejo, conformándose una marea humana que inundó las calles del pueblo y que recuerda los antiguos homenajes que se rendían en esta provincia a los mineros del carbón cuando los azotaba la tragedia.

faenas agrícolas de la fruticultura, se puedan estar incubando condiciones más favorables para la emergencia de este nuevo tipo de conflicto laboral, que en otros sectores de trabajadores. Esto sin olvidar que una de las peculiaridades que presenta la estructura productiva de Codelco y de Bosques Arauco, es que ambas empresas soportan su funcionamiento en la superexplotación de los trabajadores contratistas, que es la masa obrera que protagonizó estas verdaderas rebeliones laborales. Finalmente, es bueno considerar que debido a la propia complejidad de las redes productivas y la mayor heterogeneidad del mundo del trabajo, el peso de los componentes estructurales en el comportamiento de los trabajadores, es menor que el presupuestado en décadas pasadas, lo cual significa que se debe prestar especial atención a las prácticas mismas desarrolladas por los trabajadores y también a los elementos tanto subjetivos como culturales asociados a ellas.

Para completar el cuadro, es prudente hacer una mención muy precisa al contexto político nacional en que se desenvuelven los acontecimientos y a la situación económica que atraviesan las empresas involucradas.

Apenas se inicia su gobierno y en un gesto inusual en comparación con sus antecesores en La Moneda, la presidenta Michelle Bachelet hizo gala de una importante sensibilidad frente a las peticiones de los trabajadores. Entre otras medidas nombró a un Ministro del Trabajo, que a pocos meses de haber asumido logró ganarse la simpatía de las principales organizaciones sindicales. Esta actitud de puertas abiertas hacia el movimiento sindical desató ácidas críticas por parte de las principales cúpulas empresariales del país y generó inesperadas tensiones al interior del propio gobierno, en particular con su ala más neoliberal representada por el Ministro de Hacienda y la corporación expansiva. En este sentido, lo interesante es constatar cómo estas fisuras en la élite gobernante, generaron un clima político más receptivo a las movilizaciones que encabezaron los trabajadores contratistas y facilitaron una interlocución más expedita con las autoridades tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo. La mayor apertura que mostraron ciertas autoridades de gobierno resultó fundamental para la salida negociada que se obtuvo en el caso de Codelco, pues la presión que se ejerció sobre ellas fue determinante para que se suavizaran las posturas intransigentes, que predominaban en el directorio de esta empresa estatal.

La otra situación, que tampoco puede pasar desapercibida, se refiere a la peculiar coyuntura que viven tanto Codelco como la compañía Bosques Arauco. Ambas empresas obtuvieron utilidades récord el año 2006, merced a los elevados precios que alcanzaron en el mercado mundial el cobre y la celulosa (Diario El Financiero, 2007, p. 592). Esta bonanza fue generosamente celebrada por los medios de comunicación y tuvo el inesperado efecto de acrecentar la convicción, entre los asalariados contratistas, de que la entidad mandante disponía de cuantiosos recursos económicos para satisfacer sus demandas. Por tanto, se puede sostener que estas huelgas aprovechan una oportunidad extraordinariamente conveniente

desde la perspectiva de la viabilidad del movimiento. En pocas palabras, esto quiere decir que la cercanía con que los trabajadores percibieron la posibilidad de un triunfo reivindicativo se transformó en un poderoso aliciente para desarrollar sus movilizaciones. En consecuencia, es necesario considerar que la alta visibilidad pública que lograron ambos movimientos huelguísticos y los importantes logros reivindicativos que obtuvieron, son elementos determinantes para que los ecos de estas movilizaciones se extiendan más allá de las fronteras del subcontrato. Incluso, es posible hipotetizar que uno de los efectos más significativos se genera en el plano subjetivo, ya que se hace mella ese sentido común pesimista que neutraliza la voluntad de lucha de miles de trabajadores. Son muchos los que están conscientes de las injusticias y arbitrariedades que los afectan, pero mantienen una actitud pasiva, en la medida en que no perciben la acción sindical como una opción viable, sino más bien como prácticas testimoniales. Incluso, en ciertos sectores aflora la convicción de que este nuevo diseño de movilización es una herramienta útil que también puede ser usada por ellos.

Con posterioridad a las huelgas de trabajadores contratistas se han generado otros conflictos laborales que hacen pensar en la continuidad de esta emergente tendencia. A primera vista resalta como aspectos comunes de estas últimas movilizaciones, la implementación de una estrategia de negociación que se sale del marco legal y la realización de acciones de fuerza que buscan paralizar, por la vía de los hechos, la actividad productiva. Un primer tipo de movilizaciones corresponde a las que desarrollan los trabajadores de planta de la empresa Agrosuper y de la salmonera Aguas Claras, en donde se intenta aglutinar a varios sindicatos pertenecientes al mismo *holding* o casa matriz, para negociar de manera conjunta. El otro caso, que es mucho más parecido a la huelga minera y forestal, son los movimientos de protesta que llevaron a cabo los temporeros agrícolas del valle de Copiapo, Ovalle y Rapel, quienes se proponen negociar directamente con la empresa mandante. En este caso se trata de asalariados de temporada que, en su mayoría, están contratados por “enganchadores” —que podríamos calificar como pequeñas empresas contratistas— y que mudan permanentemente de empleador rotando por diferentes fundos y *packings*.

Desde la perspectiva de la teoría social, se destaca que esta oleada de conflictos laborales se desarrolla en sectores de asalariados que están expuestos a altos niveles de flexibilidad laboral y precariedad en el empleo, por lo cual, las acciones que ellos emprenden superan un marco estructural e, incluso, sociopolítico, que en nuestro país se había mostrado desfavorable a la organización sindical. En este sentido, la irrupción de tales conflictos revive una polémica teórica que aparecía resuelta en estos tiempos de predominio de las ideas posmodernas, respecto a las posibilidades de que la clase trabajadora se constituyera en un sujeto social. El sociólogo mexicano Enrique de la Garza (s. f.), es uno de los autores que interviene de manera más lúcida en el debate y, justamente, cuestiona un

supuesto bastante extendido entre algunos teóricos europeos respecto a que la flexibilidad en las trayectorias laborales fragmenta las identidades de los trabajadores e impide la organización y la acción colectiva. De la Garza señala que esta argumentación posee un determinismo estructural, en la medida en que condiciona las prácticas sociales de los trabajadores a determinados rasgos estructurales de la vida social, ajenos a la voluntad de los hombres. Y al mismo tiempo desmerece las potencialidades de transformación que están latentes en la organización social, pues desconoce cómo, desde lo extraordinario de la acción colectiva, se puede construir identidad. Ahora bien, si se hace un esfuerzo por acercar el debate a este lado de la cordillera de los Andes, afloran algunas consideraciones a tener presente. En concreto, se debe ser muy cuidadoso al momento de caracterizar las transformaciones que produce el neoliberalismo en el mundo del trabajo y comprender que si bien ellas generan un contexto material y político que, indudablemente, impone severas restricciones a la organización sindical, ellas por sí mismas no son suficientes para inhibir la acción colectiva. Esto quiere decir que el devenir de la clase trabajadora se mueve en ese complejo entrecruzamiento que se desarrolla en las formaciones sociales concretas, entre estructura, subjetividad y acción colectiva.

Estas reflexiones respecto a las perspectivas de constitución de los trabajadores como actores sociales, abren el camino para terminar este artículo con una reflexión final sobre los desafíos del movimiento sindical. Ya se han descritos varias virtudes del conflicto de los contratistas y se podrían enumerar otras tantas más, pero hay un aspecto decisivo que está ausente en esta reflexión y que apunta a la capacidad que poseen las organizaciones de los trabajadores contratistas para superar las dinámicas gremialistas que en estos años de desorientación han inundado al sindicalismo chileno. En efecto, estos movimientos pueden alcanzar una perspectiva histórica siempre y cuando sean capaces de enlazar sus justas demandas reivindicativas con las problemáticas laborales y sociales más generales del país. En síntesis, se trata de rememorar esa cualidad histórica del movimiento sindical chileno, que en ciertos periodos de la vida del país le ha permitido ser portador de los anhelos de las grandes mayorías nacionales y superar esa dimensión corporativa que anula su potencial transformador.

Bibliografía

- Armstrong, A. y Águila, R. (2000, octubre). Las huelgas en empresas del sector privado en Chile: 1979-1999. *Revista Abante*, 3(2).
- De la Garza, E.; Celis, J. C.; Olivo, M. A. y Retamozo, M. (s. f.). El futuro del trabajo, ¿identidad o fragmentación? Ponencia presentada al Congreso de ALAST Diario El Financiero. (2007, marzo). Resultados de empresas 2006. Año XIX, 4.
- Di Tella, T. et al. (1967). *Sindicato y comunidad. Dos tipos de estructura sindical latinoamericana*. Argentina: Editorial del Instituto Torcuato Di Tella.
- División de Estudios de la Dirección del Trabajo. (2006a). *Compendio de Series Estadísticas 1990-2006*. Chile: autor.

- División de Estudios de la Dirección del Trabajo. (2006b). *Series Estadísticas 1990-2006. III Huelgas*. Chile: autor.
- Walker Errázuris, F. (2003). *Derecho de las relaciones laborales*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Zapata, F. (1986). La acción sindical en la gran minería del cobre: ¿continuidad o ruptura? En F. Zapata (comp.). *Clases sociales y acción obrera en Chile*. México D. F.: Colegio de México, Jornada 110.
- Zapata, F. (1993). *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.